



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.393.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS MARÍA SOLEDAD ZAPATA JARA.

Laja, 31 de diciembre 2014.-

VISTOS:


1. Memo N°479 de fecha 31.12.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario donde solicita renovación de contratos a honorarios del personal de su dependencia con V°B° Sr. Alcalde.
2. Contratos a Honorarios.
3. D.A N° 7.966 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programa Actividades Culturales
4. D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de María Soledad Zapata Jara RUT N° de fecha 31.12.2014.
2. **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
3. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓